



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000303-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a la construcción de la rampa de acceso y salida en la entrada del CEIP Virgen de Sacedón, ubicado en Pedrajas de San Esteban, para mejorar la accesibilidad de los alumnos de infantil de 0 a 3 años, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000242 a PNL/000309.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fernández Bayón, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez, Isabel Gonzalo Ramírez y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

Con el comienzo del curso escolar se hizo efectivo el traslado de las aulas de infantil al Colegio de Primaria, CEIP Virgen de Sacedón, ubicado en la población de Pedrajas de San Esteban. Este proyecto ha supuesto una inversión económica importante para el ayuntamiento de dicha localidad, y que debería haber costado la Junta de Castilla y León, al ser una de sus competencias dotar de las infraestructuras educativas necesarias al medio rural.



Con el traslado, los niños y niñas del ciclo de educación infantil tienen como modo de entrada y salida al centro educativo las escaleras situadas en el lateral del Colegio junto al depósito municipal del agua. A pesar de la realización de la citada obra, esta entrada carece de una rampa de acceso y salida del edificio que mejore la accesibilidad y minimice los riesgos de caídas, más teniendo en cuenta las edades de los niños del segundo ciclo de educación infantil (3 a 5 años), incumpliendo además todas las normas de accesibilidad.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la construcción de una rampa de acceso y salida en la entrada del CEIP Virgen de Sacedón, ubicado en Pedrajas de San Esteban, Valladolid, para mejorar la accesibilidad de los niños y niñas de infantil, 0 a 3 años".**

Valladolid, 11 de octubre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Ángel Fernández Bayón,  
Elisa Patricia Gómez Urbán,  
Pedro Luis González Reglero,  
Laura Pelegrina Cortijo,  
José Francisco Martín Martínez,  
María Isabel Gonzalo Ramírez y  
Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández